



La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET); en coordinación con el Programa Nacional de Inglés (PRONI), con fundamentos en el Acuerdo número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Convoca

A las y los aspirantes que cuenten con Título de nivel de Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, pasantes o egresados acreditados mediante el CENEVAL en su modalidad de Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura EGAL 286, EGAL-EPREM; EGAL-EPRIM, EGAL-EIN, con estudios superiores en área de educación preescolar, primaria, preescolar y primaria en medio indígena, docente de inglés, enseñanza del inglés, educación, pedagogía, psicología o carreras afines, además de estudiantes que se encuentren cursando el último año de la licenciatura en enseñanza de inglés, a integrarse al Programa Nacional de Inglés como:

Asesores Externos Especializados

Para que presten el servicio profesional a las y los alumnos de Educación Básica de los niveles de Preescolar (3^o) y Primaria (1^o a 6^o) en el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, durante el periodo del mes de marzo al mes de julio de dos mil veinticuatro.

Bases

PRIMERA: De los requisitos

1. Contar con la nacionalidad mexicana para laborar en el país, en caso de ser extranjero y no contar con residencia mexicana, deberá presentar VISA de trabajo.
2. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
3. Copia de identificación: credencial para votar INE o pasaporte vigente.
4. Constancia de situación fiscal (Régimen: personas físicas con actividades empresariales y profesionales).
5. Contar con firma electrónica vigente y actualizada.
6. Presentar copia del Título de nivel Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, egresados acreditados mediante el CENEVAL en su modalidad de Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura EGAL 286, EGAL-EPREM; EGAL-EPRIM, EGAL-EIN.
 - a) En caso de estar cursando el último año de licenciatura en enseñanza de inglés o afines, presentar una constancia de estudios que lo avale.
 - b) Si cuenta con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, deberá acreditar **120 horas** mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera (inglés) comprobable.
7. Copia de Certificación de las 4 habilidades, con un nivel mínimo de B1 por encima del ciclo que enseña de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). La Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) no será aceptada.
8. Carta responsiva (firmada por la o el solicitante) dirigida al Programa Nacional de Inglés (PRONI) en la cual haga mención que la persona que se está postulando como Asesor Externo Especializado (AEE) para este periodo de contratación no percibe ingreso alguno por parte del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE). Personas que perciban de este Fondo, no podrán laborar en el programa.

Aún formando parte del Programa como Asesor en periodos anteriores deberá llevar a cabo los puntos antes descritos en esta convocatoria para poder ser considerados en el periodo de la publicación de dicha convocatoria desde divulgación de la misma hasta el 16 de febrero del 2024.

SEGUNDA: De los procesos, etapas y periodos

1. Las y los aspirantes enviarán la documentación original especificada, respetando el orden de los requisitos (punto 2 al 8) escaneado en formato PDF en el periodo comprendido a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 16 de febrero del 2024 para su revisión en el siguiente enlace:
<http://www.septlaxcala.gob.mx/proni/index.html>

2. En caso de subir un expediente incompleto o tener un nivel de inglés menor a B1, el perfil del postulante no será tomado en cuenta.

TERCERA: De los resultados

1. La lista de las y los aspirantes seleccionados será publicada el día 27 de febrero del año en curso en: <https://www.septlaxcala.gob.mx/proni/index.html>
2. Las y los aspirantes que resulten seleccionados, serán asignados a algunas de las escuelas que pertenecen al padrón de instituciones beneficiadas del PRONI, en preescolar o primaria, en estricto orden de prelación. Las escuelas y horas asignadas serán de acuerdo a las necesidades del PRONI en la entidad.
3. La documentación deberá ser entregada de manera física (2 tantos de copias), una vez seleccionados, en las oficinas del PRONI, ubicado en las Oficinas Centrales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) el 28 y 29 de febrero para su revisión.
4. Las y los seleccionados deberán contar con disponibilidad de horario, ya que, podrían ser asignados a cubrir escuelas de turno matutino y/o vespertino.
5. Las y los seleccionados deberán contar con la experiencia y el perfil, considerando que podrían ser asignados a nivel preescolar o primaria.
6. Las y los seleccionados deberán elaborar planeación didáctica mensual complementando su comprobación laboral por medio de una lista de asistencia y subir ambas a la plataforma SII-EXACTA en los tiempos solicitados por la Coordinación Local.
7. Llenar una cédula de identificación que será proporcionada el día de entrega de documentos por el área académica del PRONI.

CUARTA: Transitorios

1. Los casos y/o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Coordinación Local del PRONI en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).
2. Para cualquier duda y/o aclaración a la presente convocatoria, favor de comunicarse al (246) 46 2 36 00 ext. 1902.

Tlaxcala, Tlax; 8 de febrero de 2024



Dr. Homero Meneses Hernández
Secretario de Educación Pública del Estado y
Director General de la USET

